



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAMELICA  
FACULTAD DE CIENCIAS DE INGENIERÍA**



**Decanatura**

**RESOLUCIÓN N° 0225-2026-D-FCI-R-UNH**

*Huancavelica, 18 de mayo de 2026.*

**VISTOS**

Oficio N° 000331-2026-UNH/EPZ (11-05-2026) proveído N° 000822 (12-05-2026) presentado por el Director de la Escuela Profesional de Zootecnia, solicita renuncia al proyecto de tesis a favor de Miguel Angel Lazo Mendoza de la Escuela Profesional de Zootecnia, Facultad de Ciencia de Ingeniería, Universidad Nacional de Huancavelica y;

**CONSIDERANDO**

Que, de conformidad con lo previsto por el artículo 18° de la Constitución Política del Perú y el artículo 8° de la Ley Universitaria N°30220. Cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las Leyes; y; El Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, respetiva.

Que conforme al artículo 15° del Estatuto de la UNH, reformado con Resolución N°004-2026-AU-UNH (19.02.2026); establece que, la autonomía es inherente a la UNH; se ejerce de conformidad con la Constitución Política del Perú, la Ley Universitaria y demás normas. La autonomía es reconocida por el Estado y se manifiesta en los siguientes regímenes normativo gubernativo, académico, administrativo y económico.

Que, conforme al artículo 37 de la norma antes citada establece que las facultades gozan de autonomía académica, normativa, gubernativa, administrativa y económica, dentro del marco de la Ley y el Estatuto.

Que, según resolución de Decano N° 420-2023-FCI-UNH, de fecha 23 de octubre del 2023, en su artículo segundo; Se aprueba **APROBAR** el proyecto de tesis titulado: "NIVELES DE HENO DE TARWI (*Lupinus mutabilis Sweet*) Y UREA SOBRE LA COMPOSICIÓN BROMATOLÓGICA Y VALORES ENERGÉTICOS DEL ENSILAJE DE HENO DE AVENA (*Avena sativa L.*)", presentado por **Javier De La Cruz Quispe y Miguel Angel Lazo Mendoza** de la Escuela Profesional de Zootecnia de la Facultad de Ciencias de Ingeniería, Universidad Nacional de Huancavelica.

Que, según carta renuncia notarial S/N de fecha 07 de mayo del 2026, el tesista Miguel Angel Lazo Mendoza, renuncian al proyecto "NIVELES DE HENO DE TARWI



Este es un documento auténtico imprimible de un elemento electrónico archivado en la Universidad Nacional de Huancavelica, siguiendo lo dispuesto por el Art. 25° del D.S. 070.2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser verificados a través de la siguiente dirección. <https://appunh.com/validar-documento/cb68288a-5416-496a-acd5-845fb9d54363/verificar>



UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAMELICA  
FACULTAD DE CIENCIAS DE INGENIERÍA



*Decanatura*

**RESOLUCIÓN N° 0225-2026-D-FCI-R-UNH**

*Huancavelica, 18 de mayo de 2026.*

(*Lupinus mutabilis Sweet*) Y UREA SOBRE LA COMPOSICIÓN BROMATOLÓGICA Y VALORES ENERGÉTICOS DEL ENSILAJE DE HENO (*Avena sativa L.*)”.

Que, mediante proveído N°000822 de fecha 12-05-2026, el Decano de la Facultad de Ciencias de Ingeniería, autoriza al Secretario Docente, la emisión de la resolución correspondiente.

Que, en uso de las atribuciones conferidas al Decano (a) por la Ley Universitaria, el Estatuto de la UNH, y la Resolución del Comité Electoral Universitario N°009-2024-CEU-AU-UNH (16-12-2024), que lo acredita como autoridad.



**SE RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO.** - **ACEPTAR** la renuncia de Miguel Angel Lazo Mendoza, al proyecto de tesis titulado “**NIVELES DE HENO DE TARWI (*Lupinus mutabilis Sweet*) Y UREA SOBRE LA COMPOSICIÓN BROMATOLÓGICA Y VALORES ENERGÉTICOS DEL ENSILAJE DE HENO (*Avena sativa L.*)**”, de la Escuela Profesional de Zootecnia, Facultad de Ciencias de Ingeniería, Universidad Nacional de Huancavelica.



**ARTICULO SEGUNDO.** - **DERIVAR** la presente resolución a los interesados, Dirección de la Escuela Profesional de Zootecnia, Unidad Funcional de Gestión de Grados y Títulos, Facultad de Ciencias de Ingeniería, Universidad Nacional de Huancavelica, para su conocimiento y trámite correspondiente.



**Regístrese, comuníquese y archívese.** -----

**Dr. Víctor Guillermo Sánchez Araujo**  
Decano  
Facultad de Ciencias de Ingeniería

**Dr. Wilfredo Sáez Huamán**  
Secretario Docente  
Facultad de Ciencias de Ingeniería



Este es un documento auténtico imprimible de un elemento electrónico archivado en la Universidad Nacional de Huancavelica, siguiendo lo dispuesto por el Art. 25° del D.S. 070.2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser verificados a través de la siguiente dirección. <https://appunh.com/validar-documento/cb68288a-5416-496a-acd5-845fb9d54363/verificar>